

<p><b>Artículo 19.-</b> Transparencia activa. Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:</p>	<p>Enlace al archivo del conjunto de datos</p>	<p>Enlace al archivo de metadatos</p>	<p>Enlace al archivo de diccionario de datos</p>
<p>Artículo No. 19</p>			
<p>1-1. Estructura orgánica funcional</p>	<p><a href="#">Contenido</a></p>	<p><a href="#">Metadatos</a></p>	<p><a href="#">Diccionario</a></p>
<p><b>Artículo 19.-</b> Transparencia activa. Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:</p>	<p>Enlace al archivo del conjunto de datos</p>	<p>Enlace al archivo de metadatos</p>	<p>Enlace al archivo de diccionario de datos</p>
<p>Artículo No. 19</p>			
<p>1-2. Base legal que rige a la entidad, regulaciones, procedimientos internos</p>	<p><a href="#">Contenido</a></p>	<p><a href="#">Metadatos</a></p>	<p><a href="#">Diccionario</a></p>
<p><b>Artículo 19.-</b> Transparencia activa. Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:</p>	<p>Enlace al archivo del conjunto de datos</p>	<p>Enlace al archivo de metadatos</p>	<p>Enlace al archivo de diccionario de datos</p>
<p>Artículo No. 19</p>			
<p>1.3 Metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos.</p>	<p><a href="#">Contenido</a></p>	<p><a href="#">Metadatos</a></p>	<p><a href="#">Diccionario</a></p>
<p><b>Artículo 19.-</b> Transparencia activa. Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:</p>	<p>Enlace al archivo del conjunto de datos</p>	<p>Enlace al archivo de metadatos</p>	<p>Enlace al archivo de diccionario de datos</p>
<p>Artículo No. 19</p>			
<p>1.3 Metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos.</p>	<p><a href="#">Contenido</a></p>	<p><a href="#">Metadatos</a></p>	<p><a href="#">Diccionario</a></p>
<p><b>Artículo 19.-</b> Transparencia activa. Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:</p>	<p>Enlace al archivo del conjunto de datos</p>	<p>Enlace al archivo de metadatos</p>	<p>Enlace al archivo de diccionario de datos</p>
<p>Artículo No. 19</p>			
<p>2. El directorio completo del organismo, dependencia y/o persona jurídica, así como el distributivo del personal y su cargo;</p>	<p><a href="#">Contenido</a></p>	<p><a href="#">Metadatos</a></p>	<p><a href="#">Diccionario</a></p>
<p><b>Artículo 19.-</b> Transparencia activa. Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:</p>	<p>Enlace al archivo del conjunto de datos</p>	<p>Enlace al archivo de metadatos</p>	<p>Enlace al archivo de diccionario de datos</p>
<p>Artículo No. 19</p>			
<p>2. El directorio completo del organismo, dependencia y/o persona jurídica, así como el distributivo del personal y su cargo;</p>	<p><a href="#">Contenido</a></p>	<p><a href="#">Metadatos</a></p>	<p><a href="#">Diccionario</a></p>
<p><b>Artículo 19.-</b> Transparencia activa. Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:</p>	<p>Enlace al archivo del conjunto de datos</p>	<p>Enlace al archivo de metadatos</p>	<p>Enlace al archivo de diccionario de datos</p>
<p>Artículo No. 19</p>			

<p>2. El directorio completo del organismo, dependencia y/o persona jurídica, así como el distributivo del personal y su cargo;</p>	<p><a href="#">Contenido</a></p>	<p><a href="#">Metadatos</a></p>	<p><a href="#">Diccionario</a></p>
<p><b>Artículo 19.-</b> Transparencia activa. Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:</p> <p>3. Las remuneraciones salariales, incluyendo todo ingreso adicional correspondiente a todo el personal del organismo, dependencia y/o persona jurídica.</p>	<p>Enlace al archivo del conjunto de datos</p>	<p>Enlace al archivo de metadatos</p>	<p>Enlace al archivo de diccionario de datos</p>
<p>3. Las remuneraciones salariales, incluyendo todo ingreso adicional correspondiente a todo el personal del organismo, dependencia y/o persona jurídica.</p>	<p><a href="#">Contenido</a></p>	<p><a href="#">Metadatos</a></p>	<p><a href="#">Diccionario</a></p>
<p><b>Artículo 19.-</b> Transparencia activa. Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:</p> <p>4. Un detalle de los funcionarios que gocen de licencia de servicio y de comisión de servicio;</p>	<p>Enlace al archivo del conjunto de datos</p>	<p>Enlace al archivo de metadatos</p>	<p>Enlace al archivo de diccionario de datos</p>
<p>4. Un detalle de los funcionarios que gocen de licencia de servicio y de comisión de servicio;</p>	<p><a href="#">Contenido</a></p>	<p><a href="#">Metadatos</a></p>	<p><a href="#">Diccionario</a></p>
<p><b>Artículo 19.-</b> Transparencia activa. Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:</p> <p>5. Los servicios que brinda la entidad y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias. / 22. Formularios y formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes en su campo de acción, con sus debidas instrucciones.</p>	<p>Enlace al archivo del conjunto de datos</p>	<p>Enlace al archivo de metadatos</p>	<p>Enlace al archivo de diccionario de datos</p>
<p>5. Los servicios que brinda la entidad y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias. / 22. Formularios y formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes en su campo de acción, con sus debidas instrucciones.</p>	<p><a href="#">Contenido</a></p>	<p><a href="#">Metadatos</a></p>	<p><a href="#">Diccionario</a></p>
<p><b>Artículo 19.-</b> Transparencia activa. Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:</p> <p>6. Información total sobre el presupuesto anual que administra la entidad, así como el asignado a cada área, programa o función, especificando los clasificadores presupuestales, así como liquidación del presupuesto, especificando destinatarios de la entrega de recursos públicos.</p>	<p>Enlace al archivo del conjunto de datos</p>	<p>Enlace al archivo de metadatos</p>	<p>Enlace al archivo de diccionario de datos</p>
<p>6. Información total sobre el presupuesto anual que administra la entidad, así como el asignado a cada área, programa o función, especificando</p>	<p><a href="#">Contenido</a></p>	<p><a href="#">Metadatos</a></p>	<p><a href="#">Diccionario</a></p>

<p>ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales, así como liquidación del presupuesto, especificando destinatarios de la entrega de recursos públicos.</p>						
<p><b>Artículo 19.-</b> <b>Transparencia activa.</b> Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:</p>		<p>7. Los resultados definitivos de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestario y estudios financieros anuales.</p>	<p>7. Los resultados definitivos de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestario y estudios financieros anuales.</p>	<p>7. Los resultados definitivos de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestario y estudios financieros anuales.</p>	<p>7. Los resultados definitivos de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestario y estudios financieros anuales.</p>	<p>7. Los resultados definitivos de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestario y estudios financieros anuales.</p>
<p><b>Artículo 19.-</b> <b>Transparencia activa.</b> Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:</p>	<p>8. Información completa y detallada sobre los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados por la entidad con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones; especificando objetivos, características, montos, proveedores y subcontratos;</p>	<p>8. Información completa y detallada sobre los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados por la entidad con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones; especificando objetivos, características, montos, proveedores y subcontratos;</p>	<p>8. Información completa y detallada sobre los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados por la entidad con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones; especificando objetivos, características, montos, proveedores y subcontratos;</p>	<p>8. Información completa y detallada sobre los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados por la entidad con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones; especificando objetivos, características, montos, proveedores y subcontratos;</p>	<p>8. Información completa y detallada sobre los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados por la entidad con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones; especificando objetivos, características, montos, proveedores y subcontratos;</p>	<p>8. Información completa y detallada sobre los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados por la entidad con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones; especificando objetivos, características, montos, proveedores y subcontratos;</p>
<p><b>Artículo 19.-</b> <b>Transparencia activa.</b> Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:</p>	<p>9. Listado de las empresas y personas, jurídicas o naturales, que han incumplido contratos con dicha entidad, número de contrato y su monto.</p>	<p>9. Listado de las empresas y personas, jurídicas o naturales, que han incumplido contratos con dicha entidad, número de contrato y su monto.</p>	<p>9. Listado de las empresas y personas, jurídicas o naturales, que han incumplido contratos con dicha entidad, número de contrato y su monto.</p>	<p>9. Listado de las empresas y personas, jurídicas o naturales, que han incumplido contratos con dicha entidad, número de contrato y su monto.</p>	<p>9. Listado de las empresas y personas, jurídicas o naturales, que han incumplido contratos con dicha entidad, número de contrato y su monto.</p>	<p>9. Listado de las empresas y personas, jurídicas o naturales, que han incumplido contratos con dicha entidad, número de contrato y su monto.</p>
<p><b>Artículo 19.-</b> <b>Transparencia activa.</b> Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:</p>	<p>10. Planes y programas de la entidad en ejecución</p>	<p>10. Planes y programas de la entidad en ejecución</p>	<p>10. Planes y programas de la entidad en ejecución</p>	<p>10. Planes y programas de la entidad en ejecución</p>	<p>10. Planes y programas de la entidad en ejecución</p>	<p>10. Planes y programas de la entidad en ejecución</p>

10. Planes y programas de la entidad en ejecución	Contenido	Metadatos	Diccionario
<p><b>Artículo 19.-</b> <b>Transparencia activa.</b> Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), e) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:</p> <p><b>11. El detalle de los contratos de crédito externos o internos; se señalarán la fuente de los fondos con los que se pagarán esos créditos. Cuando se trate de préstamos o contratos de financiamiento, se hará constar expresamente el objetivo del endeudamiento, fecha de suscripción y renovación, nombres del deudor, acreedor y ejecutor, las operaciones y contratos de crédito, los montos, plazo, costos financieros o tipos de interés, tasa de interés y fondos con los que se cancelará~A.1 la obligación, desembolsos efectuados o por efectuar, conforme lo establecen las leyes que regulan esta materia.</b></p>	<p>Enlace al archivo del conjunto de datos</p>	<p>Enlace al archivo de metadatos</p>	<p>Enlace al archivo de diccionario de datos</p>
<p><b>Artículo No. 19</b></p> <p>11. El detalle de los contratos de crédito externos o internos; se señalarán la fuente de los fondos con los que se pagarán esos créditos. Cuando se trate de préstamos o contratos de financiamiento, se hará constar expresamente el objetivo del endeudamiento, fecha de suscripción y renovación, nombres del deudor, acreedor y ejecutor, las operaciones y contratos de crédito, los montos, plazo, costos financieros o tipos de interés, tasa de interés y fondos con los que se cancelará~A.1 la obligación, desembolsos efectuados o por efectuar, conforme lo establecen las leyes que regulan esta materia.</p>	<p>Enlace al archivo del conjunto de datos</p>	<p>Enlace al archivo de metadatos</p>	<p>Enlace al archivo de diccionario de datos</p>
<p><b>Artículo 19.-</b> <b>Transparencia activa.</b> Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), e) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:</p> <p><b>12. Mecanismos de rendición de cuentas a las personas tales como metas e indicadores de desempeño</b></p>	<p>Enlace al archivo del conjunto de datos</p>	<p>Enlace al archivo de metadatos</p>	<p>Enlace al archivo de diccionario de datos</p>
<p><b>Artículo No. 19</b></p> <p>12. Mecanismos de rendición de cuentas a las personas tales como metas e indicadores de desempeño</p>	<p>Enlace al archivo del conjunto de datos</p>	<p>Enlace al archivo de metadatos</p>	<p>Enlace al archivo de diccionario de datos</p>
<p><b>Artículo 19.-</b> <b>Transparencia activa.</b> Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), e) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:</p> <p><b>13. Los viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional de las autoridades, dignatarios, servidores y servidores públicos.</b></p>	<p>Enlace al archivo del conjunto de datos</p>	<p>Enlace al archivo de metadatos</p>	<p>Enlace al archivo de diccionario de datos</p>
<p><b>Artículo No. 19</b></p> <p>13. Los viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional de las autoridades, dignatarios, servidores y servidores públicos.</p>	<p>Enlace al archivo del conjunto de datos</p>	<p>Enlace al archivo de metadatos</p>	<p>Enlace al archivo de diccionario de datos</p>
<p><b>Artículo 19.-</b> <b>Transparencia activa.</b> Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), e) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los</p>	<p>Enlace al archivo del conjunto de datos</p>	<p>Enlace al archivo de metadatos</p>	<p>Enlace al archivo de diccionario de datos</p>

medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria: 14. El nombre, dirección, teléfono de la oficina y dirección electrónica de las y los responsables del acceso de información pública del organismo, dependencia y/o persona jurídica.		Enlace al archivo de metadatos		Enlace al archivo de diccionario de datos	
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos				
14. El nombre, dirección, teléfono de la oficina y dirección electrónica de las y los responsables del acceso de información pública del organismo, dependencia y/o persona jurídica.	<a href="#">Contenido</a>	<a href="#">Metadatos</a>	<a href="#">Diccionario</a>		
<b>Artículo 19.-</b> Transparencia activa. Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria: 15. Texto íntegro de todos los contratos colectivos vigentes del organismo, dependencia y/o persona jurídica, así como sus anexos y reformas;		Enlace al archivo de metadatos		Enlace al archivo de diccionario de datos	
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos				
15. Texto íntegro de todos los contratos colectivos vigentes del organismo, dependencia y/o persona jurídica, así como sus anexos y reformas;	<a href="#">Contenido</a>	<a href="#">Metadatos</a>	<a href="#">Diccionario</a>		
<b>Artículo 19.-</b> Transparencia activa. Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria: 16. Índice de información clasificada como reservada señalando el número de resolución, la fecha de clasificación y período de vigencia;		Enlace al archivo de metadatos		Enlace al archivo de diccionario de datos	
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos				
16. Índice de información clasificada como reservada señalando el número de resolución, la fecha de clasificación y período de vigencia;	<a href="#">Contenido</a>	<a href="#">Metadatos</a>	<a href="#">Diccionario</a>		
<b>Artículo 19.-</b> Transparencia activa. Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria: 17. Un detalle de las audiencias y reuniones sostenidas por las autoridades electas de todos los niveles de gobierno, funcionarios del nivel jerárquico superior de las instituciones públicas y máximos representantes de los demás sujetos obligados en esta ley; b) La elaboración, tramitación, aprobación, modificación, derogación o rechazo de actos administrativos, proyectos de ley y leyes, como también de las decisiones que adopten los obligados en esta ley; c) La elaboración, modificación o terminación de cualquier título, de contratos que realicen los sujetos obligados señalados en esta ley y que sean necesarios para su funcionamiento. d) El diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y programas efectuados por los sujetos obligados señalados en esta ley, a quienes correspondan estas funciones. En dicho detalle se deberá-A) indicar, en particular, la persona, organización o entidad con quien se sostuvo la audiencia o reunión, la individualización de los asistentes o personas presentes en la respectiva audiencia o reunión, el lugar y fecha de su realización y la materia específica tratada. Se excepto lo determinado como información confidencial o reservada.		Enlace al archivo de metadatos		Enlace al archivo de diccionario de datos	
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos				
17. Un detalle de las audiencias y reuniones sostenidas por las autoridades electas de todos los niveles de gobierno, funcionarios del nivel jerárquico superior de las instituciones públicas y máximos representantes de los demás sujetos obligados en esta ley, que tengan por objeto: a) La elaboración, tramitación, aprobación, modificación, derogación o rechazo de actos administrativos, proyectos de ley y leyes, como también de las decisiones que adopten los obligados en esta ley; b) La elaboración, tramitación, aprobación, modificación, derogación o rechazo de contratos que realicen los sujetos obligados señalados en esta ley, a quienes correspondan estas funciones. En dicho detalle se deberá-A) indicar, en particular, la persona, organización o entidad con quien se sostuvo la audiencia o reunión, la individualización de los asistentes o personas presentes en la respectiva audiencia o reunión, el lugar y fecha de su realización y la materia específica tratada. Se excepto lo determinado como información confidencial o reservada.	<a href="#">Contenido</a>	<a href="#">Metadatos</a>	<a href="#">Diccionario</a>		

registros deberán singularizarse el regalo o donativo recibido, la fecha y ocasión de su recepción y la individualización de la persona natural o jurídica de la cual procede.				
<b>Artículo 19.-</b> <b>Transparencia activa.</b> Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:				
<b>20. Registro de activos de información,</b> que contenga información solicitada con frecuencia, y otra información complementaria que de carácter obligatorio deban cumplir los sujetos obligados, de acuerdo con los parámetros establecidos por la Defensoría del Pueblo.	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos	
<b>20.</b> Registro de activos de información, que contenga información solicitada con frecuencia, y otra información complementaria que de carácter obligatorio deban cumplir los sujetos obligados, de acuerdo con los parámetros establecidos por la Defensoría del Pueblo.	<a href="#">Contenido</a>	<a href="#">Metadatos</a>	<a href="#">Diccionario</a>	
<b>Artículo 19.-</b> <b>Transparencia activa.</b> Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:				
<b>21. Políticas públicas o cualquier información</b> que afecte a un grupo específico, en todas sus fases.	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos	
<b>21.</b> Políticas públicas o cualquier información que afecte a un grupo específico, en todas sus fases.	<a href="#">Contenido</a>	<a href="#">Metadatos</a>	<a href="#">Diccionario</a>	
<b>Artículo 19.-</b> <b>Transparencia activa.</b> Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:				
<b>23. Datos de las personas servidoras públicas incorporadas</b> en cumplimiento de las acciones afirmativas de cuotas laborales en la legislación nacional, como el caso de las personas con discapacidad y sustitutos y de los pueblos y nacionalidades indígenas y afrodescendientes.	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos	
<b>23.</b> Datos de las personas servidoras públicas incorporadas en cumplimiento de las acciones afirmativas de cuotas laborales en la legislación nacional, como el caso de las personas con discapacidad y sustitutos y de los pueblos y nacionalidades indígenas y afrodescendientes.	<a href="#">Contenido</a>	<a href="#">Metadatos</a>	<a href="#">Diccionario</a>	
<b>Artículo 19.-</b> <b>Transparencia activa.</b> Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:				
<b>24. Otra información</b> que la entidad considere relevante para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, la participación ciudadana y el control social, en especial la que permita el seguimiento a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los sujetos obligados en esta ley publicarán la información contenida en ese artículo en formato de datos abiertos, promoviendo así su uso, difusión, redistribución y operabilidad.	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos	
<b>24.</b> Otra información que la entidad considere relevante para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, la participación ciudadana y el control social, en especial la que permita el seguimiento a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los sujetos obligados en esta ley publicarán la información contenida en ese artículo en formato de datos abiertos, promoviendo así su uso, difusión, redistribución y operabilidad.	<a href="#">Contenido</a>	<a href="#">Metadatos</a>	<a href="#">Diccionario</a>	

<p>24. Otra información que la entidad considere relevante para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, la participación ciudadana y el control social, en especial la que permita el seguimiento a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los sujetos obligados en esta ley publicarán la información contenida en ese artículo en formato de datos abiertos, promoviendo así su uso, difusión, redistribución y operabilidad.</p>	<p>Contenido</p> <p>Contenido</p>	<p>Metadatos</p> <p>Metadatos</p>	<p>Diccionario</p> <p>Diccionario</p>
<p>Artículo 10° de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTIAP)</p>	<p>El sujeto obligado que emita o genere información pública...</p>	<p>El sujeto obligado que emita o genere información pública...</p>	<p>El sujeto obligado que emita o genere información pública...</p>
<p>Artículo 11° de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTIAP)</p>	<p>El sujeto obligado que emita o genere información pública...</p>	<p>El sujeto obligado que emita o genere información pública...</p>	<p>El sujeto obligado que emita o genere información pública...</p>
<p>Artículo 12° de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTIAP)</p>	<p>El sujeto obligado que emita o genere información pública...</p>	<p>El sujeto obligado que emita o genere información pública...</p>	<p>El sujeto obligado que emita o genere información pública...</p>